



Ilustre Municipalidad de Lota



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTOS PMU - LINEA TRADICIONAL, AÑO 2017.-

DECRETO N° 1861
LOTA, 24 OCT. 2019

VISTOS:

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Reparación aceras Calle Los Cisnes, Cantera 2, Lota".

Bio de SUBDERE.

ingreso y seguimiento proyectos PMU.

guía operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0

de la República, que fija Normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.

determina clasificaciones presupuestarias.

Financiera del Estado.

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

a) Resolución Exenta N° 342/2017 de fecha 11.01.2017, de

b) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio

c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma

d) Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba

e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General

f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que

g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos

i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ 74.256.-, correspondiente a 12 Guantes de descarte y 10 Polainas de descarte, no contempladas en el proyecto "Reparación aceras Calle Los Cisnes, Cantera 2, Lota" de Código Subdere 1-B-2017-510 que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público.

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2019 en Vigencia.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B°
DIRECCIÓN DE CONTROL (s)
MILISEN MORAGA AZOCAR

CPC/ZSH/POG/pog

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Ord. N° 248
Procedencia: a Alcalde
Fecha: 4-11-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 178
Fecha: 25-10-2019

